



PERMISO DE OBRA MENOR N° 9355...../2015

PROPIETARIO (A) : EMILIO JIMENEZ MAMANI.
R.U.T. : 6.319.602-9
DIRECCION : 18 DE SEPTIEMBRE N° 2189, ARICA – CENTRO.
ROL AVALUO S.I.I. : 547-9.
DESTINO : VIVIENDA Y COMERCIO.

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Alteración).
ARQUITECTO : Sergio Villegas Ortiz.
CONSTRUCTOR : Sergio Villegas Ortiz.

- ✓ PRESUPUESTO OFICIAL \$ 850.000
- ✓ DERECHOS A CANCELAR EL 1% DEL PPTO: \$ 8.500
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N° 4380412 DE FECHA 16/10/2015, POR \$ 8.500

Descripción de permiso:

Tiene permiso para realizar una Alteración sin aumento de superficie, con destino de Vivienda y Comercio.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- ✓ R.F. N° 5526 de fecha 24/06/1994 con una superficie recibida de 163,31 m²
- ✓ P.C. N° 8657 de fecha 28/02/1994 con una superficie construida de 163,31 m²
- ✓ R.F. N° 9467 de fecha 06/02/2008 con una superficie recibida de 170,39 m²
- ✓ P.C. N°14170 de fecha 03/08/2007 con una superficie construida de 170,39 m²

Las Alteraciones realizadas a la edificación primitiva son las siguientes:

- o Retiro de tabiques.
- o Retiro de Muros.
- o Retiro de puertas y ventanas.
- o Instalación de tabique.

Finalmente la propiedad queda con una superficie **total construida de 170,39 m² destinada a Vivienda y Comercio, en un piso.**

Compuesta por:

- (Comercio 77,68m²): 3 calzos de estacionamiento, local comercial, cocina, baño 1, 2, 3.
- (Vivienda 92,71m²): 1 calzo de estacionamiento, comedor - estar, cocina, baño 4, dormitorio 1, 2, 3,4,5, baño 5, patio.

En una propiedad que cuenta con 314,91 m² total de terreno.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

ARICA, 22 OCT. 2015




ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES


RDA/EIQ/cfv.